

	<p>Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN</p>
---	--

**Objeto de la contratación**

Prestación de servicios para darle continuidad al proceso de integración del sistema operativo Fortuner en lo concerniente al módulo de activos fijos (propiedad, planta y equipo) implementado bajo NICSP de la empresa de obras sanitarias de caldas EMPOCALDAS S.A.E

**VERIFICACIONES PREVIAS**

**Requerimiento previo**

Se requiere dar continuidad a la prestación de servicios al proceso de integración del sistema operativo Fortuner en lo concerniente al módulo de activos fijos (propiedad, planta y equipo) implementado desde el marco de las NICSP de la empresa de obras sanitarias de caldas EMPOCALDAS S.A.E.S.P para realizar el cierre contable de la vigencia 2019

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

**Necesidad**

Prestación de servicios al proceso de integración del sistema operativo Fortuner en lo concerniente al módulo de activos fijos (propiedad, planta y equipo) implementado desde el marco de las NIIF - NICSP de la empresa de obras sanitarias de caldas EMPOCALDAS S.A.E.S.P para realizar el cierre contable de la vigencia 2019.

**Conveniencia**

Es necesario tener la información al día en el modulo de activos fijos donde se encuentran individualizados todos los activos de la empresa, para ser conciliados con la contabilidad y consultados para los tramites que se necesiten con esta informacion. Esta informacion que se incluye en el modulo de activos es basica para las actualizaciones de la estructura tarifaria.

**Oportunidad**

La informacion al dia es basica para la toma de decisiones de la empresa

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

**Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio**

La actualización en el módulo de Activos Fijos, desde la Información que se carga y reporta Empecaldas S.A.E.S.P, con relación a las Compras efectuadas en el año 2019.

Realizar los reportes y salidas pertinentes en el sistema Operativo (Fortuner) de los activos que aun figuran en el sistema cargados con respecto a las Bajas que se tiene y que ya no se encuentra en ninguna de las áreas o dependencias de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas Empecaldas S.A.E.S.P prestando algún servicio.

Generar desde el sistema operativo el comparativo de la Información.

Efectuar la clasificación de los activos dependiendo la codificación contable que manejen las NICSP en el Sistema Operativo. De acuerdo a las directrices de contabilidad.

Realizar la actualización General de cada uno de los activos Fijos por Áreas y dependencias, incluyendo tales datos en la Información contable de manera mensual.

Determinar la depreciación de los activos Fijos.

Realizar el proceso de depreciación de activos fijos en el módulo, para ser verificado por parte de contabilidad.

Verificación de las vidas útiles con base al nuevo marco normativo aplicable a Empecaldas S.A E.S.P.

Efectuar los cierres de cada mes que alimente el año 2019, con el propósito de hacer las respectivas conciliaciones entre áreas.

Item	Código Inventario	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad

Codificación Estandar de Producto y Servicios de las Naciones Unidas

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
43231601	Software de Contabilidad

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Prestación de servicios para darle continuidad al proceso de integración del sistema operativo Fortuner en lo concerniente al módulo de activos fijos (propiedad, planta y equipo) implementando desde el marco de las NIIF - NICSP de la empresa de obras sanitarias de caldas EMPOCALDAS S.A .E.S.P

PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: desde el acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2019.

REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona Natural y jurídica	Email	Teléfono	Valor cotización
ANDRÉS FELIPE LÓPEZ ZULUAGA	anfelozu@gmail.com	3004345077	32.183.264
Total precio de mercado			32.183.264

Adjuntar soportes de precio de mercado.  
 Todos los precios deben incluir IVA

En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual	Total

Rubro Presupuesta	Total
21010203	32183264

Centro de Costos	Total

### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	No aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Sí aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica

Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
La actualización en el módulo de Activos Fijos, desde la Información que se carga y reporta Empocaldas S.A E.S.P, con relación a las Compras efectuadas en el Presente Año (2019).	Sí aplica
Realizar los reportes y salidas pertinentes en el sistema Operativo (Fortuner) de los activos que aun figuran en el sistema cargados con respecto a las Bajas que se tiene y que ya no se encuentra en ninguna de las áreas o dependencias de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas Empocaldas S.A E.S.P prestando algún servicio.	Sí aplica
Generar desde el sistema operativo el comparativo de la Información.	Sí aplica
Efectuar la clasificación de los activos dependiendo la codificación contable que manejen las NIIF en el Sistema Operativo. De acuerdo a las directrices de contabilidad.	
Realizar la actualización General de cada uno de los activos Fijos por Áreas y dependencias, incluyendo tales datos en la Información contable.	Sí aplica
Determinar la depreciación de los activos Fijos.	Sí aplica
Realizar el proceso de depreciación de activos fijos en el módulo, para ser verificado por parte de contabilidad.	Sí aplica
Verificación de las vidas útiles con base al nuevo marco normativo aplicable a Empocaldas S.A E.S.P.	Sí aplica
Efectuar los cierres de cada mes que alimente el año 2019, con el propósito de hacer las respectivas conciliaciones entre áreas.	Sí aplica

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A E.S.P serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas S.A. E.S.P Manizales, Caldas

Plazo de ejecución

Desde el acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2019.

**FORMA DE PAGO**

**Forma de Pago**

Presentación de actas parciales de pago de forma quincenal, previa presentación de la cuenta de cobro y constancia del supervisor de haberse prestado el servicio a entera satisfacción, además de que se debe presentar el certificado que demuestre que ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social.

**Condiciones para Pago**

Cancelar en forma oportuna el valor por concepto de la prestación en los terminos convenidos, previa constancia de cumplimiento de las obligaciones, expedida por la supervisión del contrato

La entidad deberá retener el valor correspondiente a las estampillas pro universidad (1%), pro desarrollo (2%), pro hospital Santa Sofia(1%) y pro Adulto mayor(3%) por cada pago que realice el contratista.

Suministrar la información que requiere ser publicada en tiempo y oportunidad, de acuerdo a los cronogramas estipulados por el contratista para tal efecto.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

**ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

--

**SUPERVISION**

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
SANDRA MILENA MESA PARRA	JEFE SECCION CONTABILIDAD

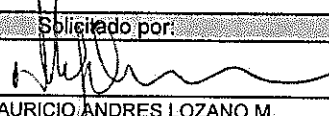
**GARANTIAS**


Tipo de garantías	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Sí aplica
Anticipo	Sí aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Sí aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Sí aplica
Calidad	Sí aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	
Suministros	
Arrendamiento	
Obra	
Prestación de Servicio	Sí aplica
Interventoría	
Compra Venta	
Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo	
Contrato Inter-Administrativo	
Otro	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	MAURICIO ANDRES LOZANO M.
Cargo	JEFE DPTO ADM Y FRO

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	SANDRA MILENA MESA PARRA
Cargo	JEFE CONTABILIDAD